



# PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE RECOLETA 2024-2028

Septiembre, 2023

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Naturaleza y función de todo Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública, en adelante PCSP, es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el PCSP se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública establece la hoja de ruta de la comuna, las instituciones y la comunidad local, concentrando los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida que el PCSP se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del PCSP no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia, es decir, cómo la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y cómo el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El PCSP es un instrumento de planificación y gestión que se elabora con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo cual implica que las actividades propuestas deben formularse en tal marco temporal.

### 1.2. Gestión local en seguridad, respecto de todo municipio

El Plan Comunal de Seguridad Pública se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. De este modo, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública, las cuales desde el rol que les compete coproducen seguridad y acciones directas.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión comunal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta el Plan Comunal de Seguridad Pública, a saber:

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: la intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en las diversas áreas temáticas del municipio incorporen criterios de prevención de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes, junto a

programas de prevención en violencia contra las mujeres, cumpliendo un rol preventivo en materia de violencias de género, y por medio de programas concretos como el Centro de la Mujer, Senda Previene, Prepara2, Trabajar con Calidad de Vida, Lazos, Barrio Comercial Protegido, Convivencia y Seguridad Comunitaria, etc.

En relación con la intersectorialidad, podemos destacar que el PCSP no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, no es un plan municipal, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos y vecinas de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que los vecinos y vecinas pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3. Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública, en todo municipio

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u

---

<sup>2</sup>“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de estos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

---

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

## 2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD, LA VISIÓN DE RECOLETA

El Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Recoleta, elaborado por la gestión municipal liderada por el alcalde Daniel Jadue, se diseña con base en la información obtenida a partir de las dimensiones estratégicas del PLADECO, los datos emanados desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, el diagnóstico de seguridad comunal y el trabajo territorial que reúne antecedentes aportados por las organizaciones comunitarias y otras organizaciones existentes en nuestro territorio, todo ello, en el marco del enfoque de Seguridad Humana.

La actual gestión municipal ha propiciado un cambio de paradigma respecto de la conceptualización de la seguridad en la comuna, que se traduce en un cambio, que pasa desde el énfasis en el control punitivo del delito hacia un modelo más preventivo, de coordinación policial y coproducción de seguridad por parte de todas y todos los actores relacionados con las materias de seguridad, teniendo un especial protagonismo los vecinos y vecinas, así como sus organizaciones.

Desde esta nueva perspectiva se ha desarrollado un enfoque que se funda en el concepto de Seguridad Humana, mediante el cual no se reemplazan las concepciones clásicas de la seguridad, sino que las complementa. Esta nueva mirada, visualiza la seguridad pública como un fenómeno multidimensional, concibiéndola como un componente interconectado con otros procesos y problemáticas, que ponen en riesgo la seguridad y la libertad de las personas, y que, al largo plazo, impiden la realización plena del ser humano.

El enfoque de seguridad humana, por tanto, nos entrega una mirada global que consiste en entender que la seguridad no es un fin en sí mismo, sino un medio para el ejercicio pleno de nuestros derechos humanos. El cual, además, se sustenta en dos estrategias de acción que actúan en forma recíproca y buscan dar una seguridad integral al ser humano.

En la primera estrategia están las medidas de protección que establecen todo tipo de instituciones (el Estado, los organismos internacionales, las ONG, las organizaciones sociales y el sector privado), mediante las cuales se enfrentan las amenazas que los ciudadanos no pueden resolver por sí solos, como lo son los grandes desastres naturales, las crisis económicas, los conflictos bélicos y las grandes organizaciones criminales. En esta estrategia, la ciudadanía tiene un rol más bien pasivo y son estas instituciones (principalmente el Estado) las que proveen de la protección necesaria.

La segunda estrategia es la del empoderamiento, en la que las personas y comunidades tienen un rol ciertamente más activo, el que les permite generar herramientas de auto protección ante las amenazas del exterior.

En esta última estrategia, de índole participativa, encontramos la seguridad comunitaria. Es en este espacio, donde la comunidad organizada desarrolla una serie de protocolos que tienen como objeto salvaguardarse de las amenazas delictuales y/o externas de las que pueden hacerse cargo desde sus diferentes espacios y/o roles.

Uno de los objetivos estructurales de esta aproximación es entonces el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la comunidad y de establecer nexos institucionales con actores públicos y privados de la localidad que les ayudan a gestionar soluciones a sus problemas.

A modo de ejemplo, podemos mencionar que, en el contexto de pandemia, se desarrolló una gran labor de las “ollas comunes”, la que representa una forma de organización y gestión de la comunidad, donde se manifiesta una acción social organizada, para proteger a la comunidad de la amenaza por la falta de alimentos y/o garantías estatales en momentos de crisis, como lo sucedido producto de la crisis sanitaria asociada a la pandemia de Covid-19.

La Seguridad Humana, en términos técnicos, se basa en al menos seis principios básicos que rigen y determinan su quehacer:

- ✓ Está centrada en las personas: es un enfoque donde el ser humano está en el centro y se consideran todo el conjunto de amenazas que ponen en riesgo su sobrevivencia, calidad de vida y dignidad.
- ✓ Es multisectorial: en este sentido, se deben comprender las diferentes causas y dimensiones que insegurizan a las personas, sin importar que su origen sea la economía, la salud, el medioambiente, la seguridad personal y/o comunitaria, etc.
- ✓ La interconexión de las amenazas: una catástrofe como un conflicto bélico puede provocar hambruna, daños al ecosistema o una crisis sanitaria y puede expandirse geográficamente, por lo cual deben abarcarse, al momento del diagnóstico y de las acciones concretas, todas esas perspectivas.
- ✓ Es integral: así como una amenaza puede afectar diversos aspectos de la vida humana, las soluciones que se desarrollan deben ser integrales, abarcando todas las características o aristas de un problema, lo que requiere interrelacionar soluciones que aborden la totalidad de la problemática.
- ✓ Es contextualizada: las amenazas a la seguridad de las personas pueden darse en diversos contextos, por tanto, la búsqueda de soluciones debe apuntar al contexto específico de cada amenaza.
- ✓ Es preventiva: al determinar las causas y las formas de manifestación de las inseguridades, la seguridad humana debe orientar su quehacer en la prevención, utilizando tanto estrategias de protección como de empoderamiento.

En este sentido, la lista potencial de amenazas contra la seguridad humana puede ser larga, pero la mayoría de los textos las clasifican en estas siete dimensiones:

- Seguridad económica.
- Seguridad alimentaria.
- Seguridad en materia de salud.
- Seguridad ambiental.

- Seguridad personal.
- Seguridad de la comunidad.
- Seguridad política.

Asimismo, se considera fundamental la estrategia de integrar a todos y todas en la elaboración de una política de seguridad que contribuya al desarrollo de la comunidad recoletana.

De este modo, se ha logrado consolidar un modelo de desarrollo basado en una gestión comprometida con mejorar la calidad de vida de las familias recoletanas, para que, en palabras enunciadas en el PLADECO 2020-2026, “vivir mejor sea posible”.

En el ámbito de la seguridad económica, por ejemplo, el alcalde Daniel Jadue impulsa la creación en el año 2018 de la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social “Innova Recoleta”, con el fin de fomentar obras de desarrollo comunal, productivo, social y económico y de la innovación en la comuna. Como por ejemplo, se ha implementado una iniciativa como la Inmobiliaria Popular, que ha significado un ahorro relevante en las familias recoletanas que no tienen acceso a una vivienda propia ni a los elevados precios de arriendos. Con este objetivo la primera obra fue la construcción del condominio Justicia Social 1, que ha sido el primer proyecto social en Chile para arriendo a precio justo, cuya inauguración se realizó el 25 de junio de 2020 en plena pandemia. Asimismo, se cuenta con proyectos para emprendedoras/es de la comuna, que permiten el desarrollo de sus labores comerciales. En el año 2021 se suma Estaciona Recoleta que administra más de mil espacios que están al servicio de usuarios de los barrios comerciales de la comuna para el estacionamiento a un precio justo.

En seguridad alimentaria, a través de la colaboración entre la Dirección de Desarrollo comunitario (Dideco), la Dirección de Medio Ambiente y Ornato (Dimao), e Innova Recoleta, se apoyó a las comunidades que se organizaron con ollas comunes en tiempos de pandemia, a través de la creación de huertos comunitarios que sirvieron de fuente alimentaria para las raciones que se entregaban.

En el ámbito de la seguridad en materia de salud se han desarrollado una serie de estrategias que han puesto en marcha el Modelo de Salud Familiar, con enfoque territorial, que ha llegado a concretarse con la presencia de equipos de salud que atienden a la población inscritas en juntas de vecinos, sedes sociales, iglesias, entre otros espacios, los que sumados a los cuatro CESFAM que posee la comuna constituyen una amplia red de atención en diferentes puntos de Recoleta que se ha reforzado con Hora Salud, permitiendo solicitar horas médicas de manera más rápida y segura para vecinos/as. Se destaca las iniciativas de los servicios populares como la farmacia, la óptica y audiometría.

En la seguridad ambiental, por ejemplo, en el año 2014 se establece una política ambiental para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Recoleta, bajo los principios de equidad territorial, cooperación y asociatividad, lo que permite generar una identidad, pertenencia y conciencia ecológica que faculte espacios verdes más seguros.



En el ámbito de la seguridad personal y comunitaria la Dirección de Seguridad Humana (DISEHU) a través de su programa convivencia y seguridad comunitaria, ha establecido canales de participación comunitaria, contribuyendo a una cultura de la prevención a nivel local. Estas acciones de trabajo territorial se realizan en conjunto por los programas sociales y las organizaciones comunitarias y de otro tipo que actúan en el territorio, y con todas las Instituciones que están vinculadas a materias de seguridad.

Respecto de la seguridad política, debemos señalar que esta dimensión es esencial para la promoción de sociedades democráticas, inclusivas y pacíficas.

## 2.1 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD

La constitución del Consejo Comunal de Seguridad está dispuesta en la Ley N° 20.965, la que tiene, entre otros, provocar que se constituyan estos consejos de seguridad y que los municipios desarrollen planes comunales de seguridad. En Recoleta, el Consejo ha venido funcionando, ininterrumpidamente, desde el día 20 de noviembre de 2014. Respecto a su funcionamiento, este sesiona el último jueves de cada mes, con una programación temática.

Actualmente, el Consejo de Seguridad de Recoleta lo integran los siguientes consejeros, a saber:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	ROL CCSP	CORREO ELECTRÓNICO
<b>Daniel Jadue Jadue</b>	Alcalde Presidente del Consejo de Seguridad	Municipalidad de Recoleta	
<b>Luisa Espinoza San Martín</b>	Secretaría Municipal	Municipalidad de Recoleta	
<b>Elda Fazzi González</b>	Secretaría Ejecutiva Directora de Dirección de Seguridad Humana	Municipalidad de Recoleta	
<b>Fares Jadue Leiva</b>	Representante del Concejo Municipal	Concejo Municipal de Recoleta	
<b>Karen Garrido Ganga</b>	Representante del Concejo Municipal	Concejo Municipal de Recoleta	
<b>Cristian Márquez Alarcón</b>	Representante de Carabineros de Chile	6ª. Comisaría de Carabineros de Recoleta	
<b>Javier González</b>	Representante de la PDI	Policía de Investigaciones	
<b>Marcelo Cabrera Pérez</b>	Representante del Ministerio Público	Fiscalía Centro Norte	
<b>Cristina Lamilla Velásquez</b>	Representante de Gendarmería de Chile	Gendarmería de Chile	
<b>Carol Yáñez Chandía</b>	Representante del COSOC de Recoleta	COSOC	
<b>José Miguel Zelaya Almuna</b>	Representante del COSOC de Recoleta	COSOC	
<b>Carla Barrientos Espinoza</b>	Representante del SENDA	SENDA	
<b>Mauricio Sandoval Verges</b>	Representante de Delegación Presidencial de la RM	Delegación Presidencial RM	
<b>Paulina Sarkis González</b>	Representante del SENAME	SENAME	

### 3. GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD

En Recoleta, la actual gestión municipal ha implementado una política de seguridad comunitaria, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 20.965, aplicando el enfoque de la seguridad humana, basada en un trabajo esencialmente territorial. De este modo, el Municipio ha cumplido un rol preventivo, respetando irrestrictamente los Derechos Humanos y cocreando las medidas a desarrollar, en un trabajo colaborativo entre la gestión municipal, la comunidad organizada y los vecinos y vecinas, con la colaboración de la Fiscalía, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y los demás organismos públicos vinculados a estas materias de prevención de seguridad.

La realidad nacional y local muestra, por medio de todas las encuestas y estudios de opinión que se conocen, así como por la voz de los vecinos y vecinas y sus organizaciones, que la primera prioridad de las preocupaciones sociales es la seguridad. Nuestra Municipalidad, con el objetivo de darle coherencia, priorizar y optimizar el mencionado enfoque de Seguridad Humana que la gestión ha impulsado en la comuna, avanzó en el año 2021 a la creación de una Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, para hacer carne nuestra visión con relación a los derechos de las personas como objetivo principal de nuestro quehacer, permitiendo así relevar esta temática e incorporándola en la toma de decisiones al más alto nivel. Posteriormente, se modificó su denominación por la de Dirección de Seguridad Humana (DISEHU).

La Dirección de Seguridad Humana tiene como objetivo fortalecer el trabajo en materia de seguridad pública que venía realizando el Departamento de Prevención y Seguridad Comunitaria, gestionar mayores recursos de parte del Gobierno Central en materia de prevención del delito, fortalecer la coordinación con el Gobierno y desarrollar de manera más eficiente las tareas de fiscalización en la comuna.

La Dirección de Seguridad Humana tiene como objeto principal, colaborar con el alcalde en las tareas de coordinación y gestión del desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad. Así también, debe velar por el cumplimiento de las normas y requisitos vigentes que regulan el desarrollo de las actividades económicas, en el marco de las normas sobre patentes de comercio establecido o respecto de bienes nacionales de uso público, y respecto de otras materias sobre las cuales el municipio posea facultad fiscalizadora, salvo aquellas que sean de exclusiva competencia de otra unidad municipal.

Para los efectos del cumplimiento de sus funciones, la DISEHU cuenta con dos departamentos, a saber, los siguientes:

- ✓ Uno de ellos es el Departamento de Seguridad Comunitaria, que tiene por objetivo establecer los canales de participación ciudadana, contribuyendo a establecer una cultura de la prevención a nivel local, sistematizando y desarrollando acciones de prevención

comunitaria, todo respaldado por un trabajo territorial en conjunto con los programas en convenios y programas sociales, en colaboración y asociatividad comunal y regional.

- ✓ El otro es el Departamento de Inspección General, que tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las normas y requisitos vigentes que regulan el desarrollo de las actividades económicas y otras materias sobre las cuales el municipio tiene competencias fiscalizadoras y que no sean de competencia exclusiva de otra unidad municipal. Este objetivo se ejercerá mediante la fiscalización programada y la acción preventiva, así como atendiendo las denuncias de la comunidad y solicitudes de otras unidades. Para estos efectos, se coordinará con todas las inspecciones que desarrollen las distintas unidades municipales en virtud de disposiciones especiales.

Ambos departamentos trabajan de la mano y generan las coordinaciones internas dentro del municipio, así como un permanente vínculo con la comunidad, las policías, la fiscalía, y los estamentos públicos y privados existentes dentro y fuera de la comuna.

El Departamento de Seguridad Comunitaria está compuesto por los siguientes programas: Lazos; Prevención y Seguridad Comunitaria; Detección Temprana (EDT); Centro de la Mujer; Prevención de la Violencia Contra las Mujeres; SENDA Previene en la Comuna; Oficina de Protección de los Derechos de NNA; y, Barrio Comercial Protegido. Las unidades antes mencionadas abordan la temática de seguridad desde un enfoque preventivo y de promoción de derechos, atendiendo a la población de Recoleta bajo los lineamientos de la DISEHU.

En cuanto al Departamento de Inspección General, está constituido por un equipo de funcionarios y funcionarias enfocados a desarrollar acciones con la comunidad, de carácter educativo, inspectivo y de fiscalización.

#### 4. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta en la Tabla N° 1, los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia.

En este sentido, es posible señalar que los delitos priorizados son los siguientes: Robo con Violencia e Intimidación, Robo por Sorpresa y Robo de Vehículo Motorizado.

**Tabla N°1.** Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio.

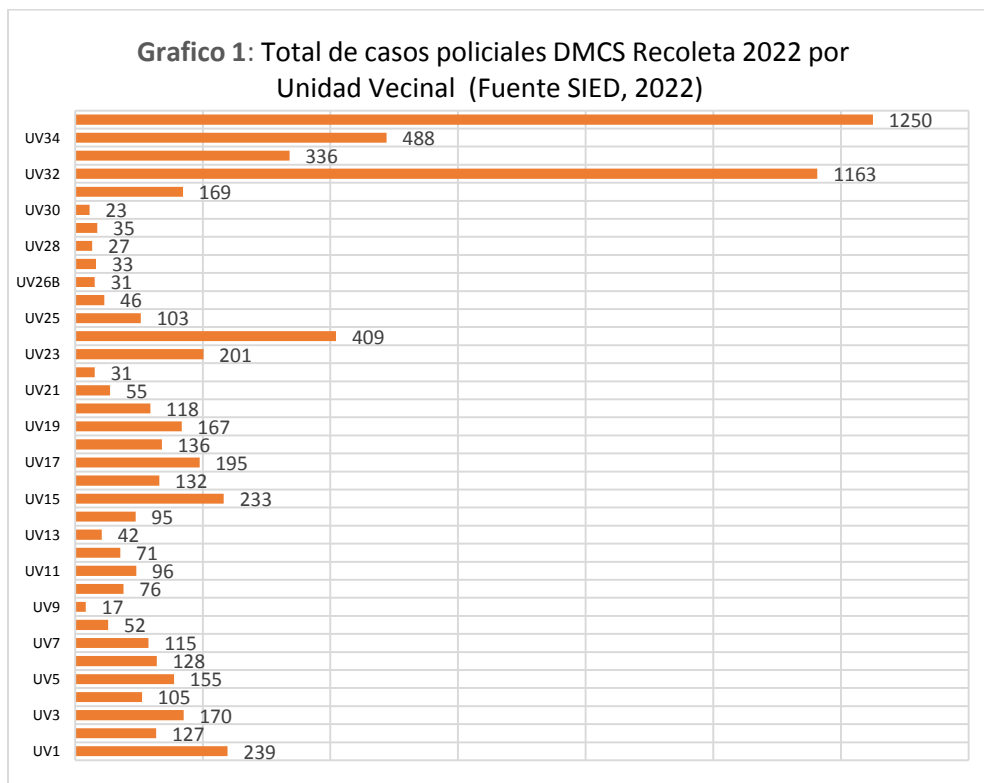
N°	Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
1	Robo con violencia o intimidación	80	90	100	40	84
2	Robo por sorpresa	60	60	100	20	64
3	Robo de vehículo motorizado	60	50	100	60	63
4	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	60	60	61
5	Violencia intrafamiliar	60	80	20	80	61
6	Lesiones leves	60	60	60	40	59
7	Infracción a la ley de armas	80	20	60	60	58
8	Amenazas	40	80	60	60	56
9	Robo de objeto de o desde vehículo	40	60	100	60	56
10	Infracción a ley de drogas	80	30	20	60	55
11	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	40	60	55
12	Robo en lugar habitado	80	20	20	40	51
13	Otros robos con fuerza	40	40	100	80	51
14	Robo en lugar no habitado	60	40	40	20	49
15	Daños	40	70	20	60	47
16	Hurtos	40	60	40	40	46
17	Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	40	43
18	Otras incivildades	20	20	20	40	21
19	Violaciones	100	20	40	60	0
20	Homicidios	100	20	100	60	0
21	Desórdenes	40	20	40	40	0
22	Receptación	20	20	60	60	0
23	Comercio Ambulante o Clandestino	20	20	20	40	0
24	Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	40	60	0
25	Riñas	20	20	40	40	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021. SIED.

## DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL EN RECOLETA

En Chile, los Delitos de Mayor Connotación Social (en adelante DMCS), según la definición de la Subsecretaría de Prevención del Delito (en adelante SPD), son agrupados en delitos contra la propiedad y delitos contra las personas. Se incluye dentro de los delitos contra la propiedad al robo con fuerza (robo de vehículos motorizados, robo de accesorio de vehículos, robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado, y otros robos con fuerza) y los hurtos. Dentro de los delitos contra las personas (delitos violentos) se considera el robo con violencia o intimidación, el robo por sorpresa, lesiones (leves y graves), homicidios y violaciones.

La revisión de los datos respectivos, de acuerdo a su configuración por Unidad Vecinal (en adelante UV) durante el año 2022, revela, tal como se podía esperar, que la mayor concentración de casos de DMCS se vinculan aquellas unidades territoriales vinculadas al gran sector comercial de la comuna de Recoleta, como lo son las UV 32, 33, 34 y 35 (Gráfico 1). Estas 4 zonas contienen al 16% de la población residente de la comuna (Censo 2017), con un alto nivel de población flotante y alto flujo peatonal por su conexión directa con la comuna de Santiago. Esta condición poblacional sumado a la presencia de puntos comerciales de alto interés como los son El Mercado Tirso de Molina, La Pérgola de Santa María, La Vega Central, el Barrio Patronato y el Barrio Bellavista, hacen a este sector altamente atractivo para quienes buscan cometer este tipo de delitos.



## 5. ANTECEDENTES CUALITATIVOS Y OTROS ANTECEDENTES APORTADOS POR EL FORMULADOR LOCAL

A partir del trabajo realizado en las distintas acciones barriales en la comuna, dentro de las cuales podemos mencionar mesas de seguridad, reuniones con vecinos y vecinas sobre seguridad, ferias de seguridad, comités de seguridad, conversatorios, charlas, talleres, entre otras, se han podido identificar ciertas problemáticas en la materia. Si bien se ha realizado un trabajo de difusión del Programa Denuncia Seguro, los altos niveles de temor han influido en que vecinos/as no denuncien este tipo de delitos.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

### 5.1 Alta concentración de delitos a la ley de drogas:

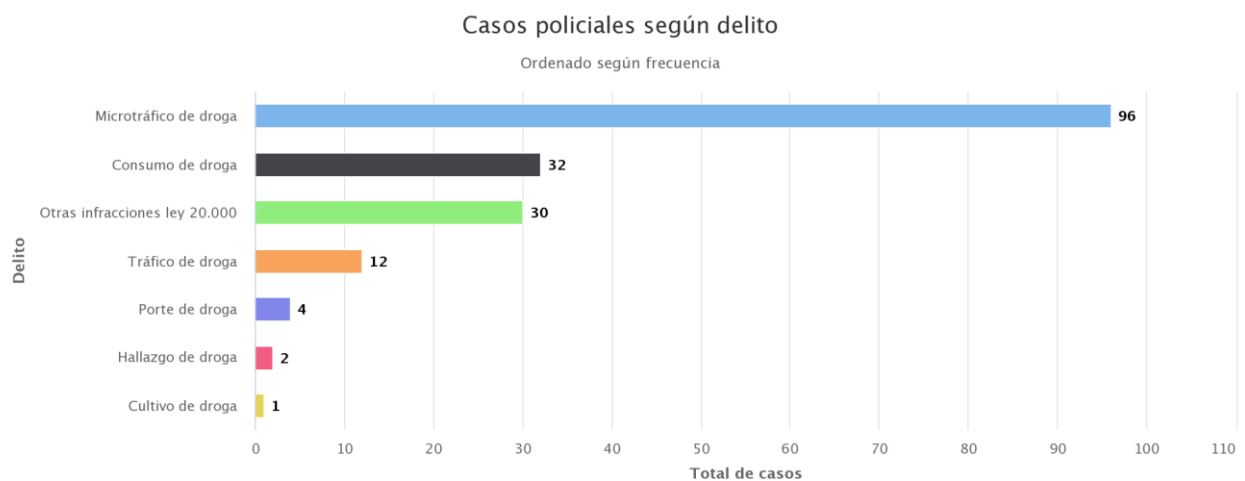
El microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas pueden coincidir y están asociados a la ocurrencia de otros delitos, pues al revisar los datos en diversos territorios de la comuna, se ha encontrado un entorno favorable para la comisión de múltiples delitos. Efectivamente, el tráfico y microtráfico producto de la comercialización de sustancias psicoactivas (SPA), según las vecinas y vecinos, asocian de forma directa el aumento de delitos violentos e incivildades.

En este sentido, a nivel comunal en 2022, un 72,32% del total de delitos vinculados a la ley de drogas correspondió a microtráfico y consumo. De ahí que, los presentes datos también se pueden comprender con relación a la accesibilidad de drogas en la comuna. En particular, los datos anteriores se complementan con los resultados del diagnóstico comunal SENDA Previene Recoleta, en 2019. Por ejemplo, en dicho diagnóstico SENDA Previene mediante un sondeo realizado, se logró caracterizar que un 84,2% de las personas entrevistadas expresaron que es *“fácil o muy fácil”* conseguir pasta base. Al mismo tiempo, un 79,0% consideraron que resultaba *“fácil o muy fácil”* conseguir marihuana. De este modo, la accesibilidad a las drogas se puede vincular con una mayor concentración a los delitos de microtráfico y consumo.

Por otro lado, a través del reporte comunal de los resultados de la Encuesta Elige Vivir Sin Drogas (EVSD) del SENDA realizado en 2021, se logra caracterizar en la población escolar de los segundos años de enseñanza media, que un 18% de los(as) adolescentes declararon alguna vez en la vida haber consumido marihuana. En este punto, se hace necesario destacar que la cifra mencionada se encuentra elevada en 3 puntos porcentuales al promedio regional. De esta forma, se evidencia un rasgo característico en la población escolar de la comuna, en cuanto al consumo de marihuana; y cómo éste, se vincularía a los delitos de microtráfico y consumo de drogas. En dichos resultados se observó una relación directa entre el consumo de drogas y el control parental. De esta

manera, se caracteriza a la familia y el establecimiento educacional como los principales agentes socializadores en la educación de niños, niña y joven (NNJ); y así, en potenciales factores relevantes relacionados a la prevención de delitos vinculados. A partir de esto, se puede promocionar generar acciones destinadas al buen uso del tiempo libre y al fortalecimiento de grupos de pares, como acciones preventivas a delitos vinculados a la ley 20.000.

Por otra parte, en el aspecto territorial de la comuna, la mayor concentración de delitos vinculados a la Ley de Drogas N° 20.000, se identifica en los barrios comerciales de Patronato, La Vega y Bellavista. Estos barrios, debido a su alta concentración de público flotante, representan sectores de riesgos principalmente en la vía pública.



Sied 2022.

### 5.2 Concentración de incivildades en espacios públicos en sectores focalizados de la comuna:

Para facilitar el análisis de esta prioridad, se realiza un cuadro de priorización de problemas con el fin de extraer los datos duros que, a raíz del trabajo territorial, se recoge de los relatos de los vecinos, las que a su vez están señaladas en la tabla N° 1, generando una alta percepción de inseguridad barrial y que a su vez no son priorizados en el cuadro anterior, pues no son denunciados por los vecinos y vecinas. Estos son: Daños (N° 15), hurtos (N° 16), ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública (N° 17), desórdenes (N° 21), comercio ambulante (N° 23) y riñas (N° 25).

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
15, 16, 17, 21, 23 y 25	33	42	30	43	23

Elaboración propia con base a informe Estadístico Delictual Comunal 2021.

Algunos espacios públicos tienen particularidades, que propician actos delictivos y aumentan los riesgos. Sin duda, esto acrecienta el temor y malestar por parte de las comunidades. Ciertos factores de riesgo que se pueden relacionar con la (in)seguridad y (des)protección en la utilización y desplazamiento en determinados espacios públicos son: estado de abandono, ocupación indebida de grupos negativos, consumo de alcohol y drogas, bajos niveles de iluminación, poca cohesión social de los vecinos y las vecinas por falta de sentido de pertenencia, jóvenes dañando bien nacional de uso público, riñas entre grupos las que se originan principalmente por el estado de ebriedad de las personas envueltas en el conflicto, entre otros. Según la información del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública de Recoleta, los sectores comerciales de la comuna se ven fuertemente afectados por este tipo de delitos. El Barrio Bellavista, Barrio Patronato, La Vega, además del Persa Zapadores y los locales comerciales de los distintos barrios, presentan una concentración mayor de DMCS que sectores más residenciales de la comuna.

En materias de seguridad los espacios públicos representan grandes desafíos para recuperar espacios degradados con la finalidad de reconstruir la participación social y así disminuir el temor al delito, la percepción de riesgo y de amenazas.

El espacio público es un lugar en común de relación y de identificación donde participan en su construcción, tanto las instituciones, como vecinos, vecinas y sus organizaciones. Es por ello, que es relevante disminuir las incivildades que se producen, promocionar la participación comunitaria y mantener un trabajo coordinado interinstitucional con el fin de incentivar las buenas prácticas, el uso del espacio y el foco en la prevención con perspectiva territorial.

Las incivildades que se producen son: consumo en la vía pública de alcohol y drogas; apropiación de plazas, sitios eriazos o espacios comunes por grupo que provocan desordenes, ruidos molestos, daños o vandalismos a la infraestructura/equipamiento público y/o comunitario (como juegos infantiles, sedes sociales, multicanchas, semáforos, alumbrado, bancas de plazas u otros), peleas o riñas callejeras y presencia de personas en situación de calle que arman asentamientos irregulares para pernoctar, denominados habitualmente como “rucos”.



## **6. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas SIED-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

**Tabla N°1: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Robo con violencia o intimidación)**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de Robo con violencia o intimidación principalmente en el sector sur de la comuna y cometidos principalmente por hombres.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el nivel del robo con violencia o intimidación en el sector sur de la comuna y cometidos principalmente por hombres.</p>	<p>-La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2021 por este delito ocurrieron en la vía pública (1344 casos), seguido de domicilios particulares (25 casos) y locales comerciales (16 casos) (Fuente: Sied regional 2021).El año 2022 el total de casos asociados a este delito fue de 2056, reportando un incremento de un 48%,</p> <p>-En el sur de la comuna, los casos se concentran principalmente en los cuadrantes siguientes: Desde calle Unión hacia el norte hasta Avenida Santa María al sur de la comuna.</p>	<p>En el año 2021, según informe delictual comunal, se registran un total de 1800 víctimas en la comuna, donde el 72,2% son hombres y el 27,8% son mujeres. El mayor porcentaje etario víctimas hombres se registra entre los 30 y 49 años representando un 47,6%, seguido por un 34,9% en el rango de los 18 a 29 años. En el caso de las mujeres las víctimas se concentran entre la edad de los 30 a 49 años con un 48,6% seguido por un 36,8% entre los 19 y 29 años. Los victimarios en la comuna sumaron 108 donde el 91,7% corresponde a hombres y el 8,3% a mujeres. En el caso de los hombres el mayor</p>	<p>Durante el año 2021 este tipo de delito ocurrió con más preponderancia los días de semana de lunes a viernes entre las 20:00 y 23:59 horas; martes de 16:00 a 19:59 horas. No obstante, el año 2022, los casos registrados se concentraron en los días sábados y domingos, entre las 04:00 y las 08:00 hrs.</p> <p>95,8% de los casos corresponden a denuncias y un 4,2 % a detenciones.</p>	<p>Déficits de vigilancia policial en Barrio Patronato, Barrio Bellavista, La Vega, Mercado Tirso de Molina, Salidas de los Metros, Persa Zapadores, que son los sectores más afectados por el Robo con Violencia y/o intimidación</p> <p>Deterioro o falta de infraestructura en el espacio público.</p> <p>Insuficiente organización de la comunidad relacionada con la prevención comunitaria respecto de la infracción penal.</p>	<p>Realizar un plan de trabajo en conjunto con las policías, fiscalía y las instituciones que correspondan que permita focalizar los espacios territoriales, que tengan mayor incidencia del delito de robo con violencia e intimidación.</p> <p>Mejoramiento y/o recuperación de los espacios públicos que presenten problemas en su iluminación y mantención del inmobiliario público.</p> <p>Generar un plan de fortalecimiento con vecinos, vecinas, y sus organizaciones que permita involucrarse activamente en la prevención del robo con violencia e intimidación.</p>

		<p>porcentaje de victimarios se concentra entre los 19 y 29 años correspondientes a un 46,5%, seguido por un 24,2% entre los 14 y 17 años. En el caso de las mujeres el mayor porcentaje de victimarias se centra entre los 18 y 29 años con un 44,4% seguido por un 33,3% que radica entre los 30 y 49 años.</p>		<p>Niños, niñas y jóvenes asociados a conductas de riesgos ligadas a la infracción de ley penal, en situación de exclusión social</p>	<p>Articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos con violencia o intimidación.</p>
--	--	---	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2021-2022

**Tabla N°2:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo por sorpresa)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Robo por sorpresa cometidos principalmente en sectores comerciales de la comuna.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el robo por sorpresa cometidos principalmente en sectores comerciales de la comuna.</p>	<p>La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2021 ocurrieron en la vía pública (523 casos), seguido de vehículos de la locomoción colectiva (24 casos) y locales comerciales (5 casos) (Fuente: Sied regional 2021). El año 2022 se registró un total de 838 casos asociados a este delito. Representando un incremento de un 51%.</p> <p>-En el sur de la comuna, los casos se concentran principalmente en los cuadrantes siguientes: Desde calle Dominica hacia el norte hasta Avenida Santa María al sur de la</p>	<p>El robo por sorpresa representa un total de 598 víctimas donde el 48,6% son hombres y el 51,4% son mujeres. La edad de las víctimas, en el caso de hombres, se concentra entre el rango de los 30 a 49 años con un 45,5%, seguidos por un 34,8 % entre los 30 y 49 años. Las víctimas mujeres representa un 51,4% y el rango etario está entre los 30 y 49 años con un 41,0%, seguido por el rango entre los 18 y 29 años con un 38,4%.</p> <p>Los victimarios representan un universo de 57 personas donde el</p>	<p>Durante el año 2021, el Delito de robo con sorpresa tuvo lugar con más preponderancia de jueves a sábado entre las 20:00 y 23:59 horas y de 16:00 a 19:59 horas. En el año 2022, la mayor frecuencia de casos se concentró de lunes a sábados, entre las 12:00 y las 20:00 hrs, y los domingos entre las 04:00 y las 08:00 hrs.</p> <p>92,1% de los casos corresponden a denuncias y un 7,9 % a detenciones.</p>	<p>Alta densidad de comercio ambulante en zonas comerciales (Patronato, Bellavista, La Vega, Salidas de los Metros, Persa Zapadores).</p> <p>Bajo control policial en zonas de alto tráfico de transeúntes.</p> <p>Condiciones de riesgo en el espacio público, tales como, presencia de obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia natural, luminarias en mal estado, entre otros, lo que facilita el delito de robo por sorpresa.</p> <p>Es posible evidenciar a través del trabajo territorial, escasa organización de la comunidad para adoptar formas de</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articular un trabajo interinstitucional con acciones conjuntas para recuperar y ordenar el uso del espacio público que es utilizado por el comercio ambulante en zonas de alta concentración de transeúntes.</li> <li>2. Realizar un plan de trabajo en conjunto con las policías , que permita focalizar los espacios territoriales que tengan mayor incidencia del delito de robo por sorpresa</li> <li>3. Mejoramiento y recuperación de los espacios públicos con el fin de prevenir el delito de robo con sorpresa.</li> <li>4. Fortalecimiento a vecinos, vecinas y sus organizaciones en temas de prevención, autocuidado y como</li> </ol>

	<p>comuna. Lado oriente calle Pío Nono, lado Poniente Avenida la Paz.</p> <p>- Principalmente se ven afectadas las Unidades Vecinales 33, 34 y 35 de la comuna de Recoleta. (Fuente: SIED Regional 2021).</p>	<p>78,9% son hombres y el 21,1% son mujeres. En el caso de los hombres la edad de victimarios se concentra entre los 18 y 29 años con un 53,3% y entre los 30 y 49 años con un 35,6%. En las mujeres la edad en que son victimarias se concentra con un 50,0% entre los 18 y 29 años, seguido por un 33,3% entre los 30 y 49 años.</p>		<p>prevención frente al el robo por sorpresa.</p>	<p>denunciar frente al delito de robo por sorpresa</p>
				<p>Déficit de coproducción de seguridad e iniciativas que fomenten la vinculación barrial en torno la prevención del robo por sorpresa.</p>	<p>5. Implementar estrategias comunicacionales que permitan fomentar la cultura de la prevención de no ser víctima del delito de robo por sorpresa, a través de la entrega de información de conductas de autocuidado.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

**Tabla N°3:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: robo de vehículo motorizado)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Robo de vehículo motorizado que ocurren principalmente en el sector norte y sur de la comuna cometidos principalmente por hombres.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir el robo de vehículo motorizado que ocurre</p>	<p>La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2021 ocurrieron en la vía pública (200 casos), seguido de locales comerciales y servicentros (Fuente: Sied regional 2021), registrándose un total de 336 casos. En el año 2022 se confirmaron 399 casos de este tipo de delito, constatando un alza de un 18%.</p> <p>-En el norte de la comuna, los casos se concentran principalmente en los cuadrantes siguientes:</p>	<p>El robo de vehículo motorizado representa un total de 331 víctimas donde el 77,0% son hombres y el 23,0% son mujeres. La edad de las víctimas, en el caso de hombres, se concentra entre el rango de los 30 a 49 años con un 52,5%, seguidos por un 21,2% entre los 50 y 65 años. Las víctimas mujeres representa un 23,0% y el rango etario está entre los 30 y 49 años con un 48,7%, seguido por el rango entre los 50 y</p>	<p>Durante el año 2021, la mayor ocurrencia de casos tuvo lugar los lunes a viernes entre las 20:00 y 23:59 horas y jueves de 16:00 a 19:59 horas. El año 2022, la mayor concentración de casos se registró los días jueves, entre las 16:00 y las 24:00 hrs.</p> <p>97,5% de los casos corresponden a denuncias y un 2,5% a detenciones.</p>	<p>Estacionamientos con poco control o sin control en la vía pública.</p> <p>Condiciones de riesgo en el espacio público: lugares con bajos niveles de iluminación, poda de árboles... entre otros.</p> <p>Presencia de mercados ilegales de artículos y vehículos robados.</p>	<p>Aumentar el control policial y el patrullaje policial en los sectores en días y horas de mayor frecuencia de ocurrencia de robo de vehículos motorizados.</p> <p>Diseño e implementación de mejoras en el espacio público, incluyendo iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.</p> <p>Generar un plan de trabajo en conjunto con las policías y municipio, con el fin de fiscalizar talleres mecánicos y chatarrerías de la comuna.</p>

<p>principalmente en el sector norte y sur de la comuna cometido principalmente por hombres.</p>		<p>65 años con un 22,4%.</p> <p>El victimario en este caso corresponde a un universo de 1 persona hombre donde su edad registra en el rango de los 30 y 49 años.</p>			
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alta concentración de delitos a la ley de drogas.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminución de delitos asociados a la ley de drogas.</p>	<p>A partir de una descripción comparativa de los datos, se puede evidenciar que en el año 2021 se reportaron 160 delitos relacionados a la ley de drogas. Sin embargo, en 2022, el reporte de este tipo de delitos aumentó a 278 casos. De ahí que, se logra evidenciar un aumento de un 73,8% de los casos de delitos reportados según la ley de drogas.</p> <p>En 2021, un 69,15% del total de delitos vinculados a la ley de drogas correspondió a microtráfico y consumo. En cambio, en 2022, un 72,32% del total de delitos a la ley de drogas correspondió a microtráfico y consumo.</p> <p>En cuanto al espacio territorial de la comuna, la alta concentración de casos de delitos relacionados a la ley de drogas, en 2021, se mostró en los sectores de Bellavista, Patronato, cerro blanco-cementerios, metro Einstein, La Chimba, metro Zapadores, barrio Ángela Davis y</p>	<p>Normalización del consumo en las familias, así como bajo control parental en niños, niñas y jóvenes (NNJ).</p> <p>Número de denuncias asociadas a infracciones a ley 20.000 de drogas, expresado en un “bajo” nivel de denuncias.</p> <p>Percepción de la comunidad de facilidad en el acceso a drogas e insuficiente control policial en el territorio.</p> <p>Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley de drogas.</p> <p>Limitaciones en los esfuerzos para una persecución penal más intensiva y eficaz.</p>	<p>Articulación de la oferta local y gubernamental para la promoción de habilidades preventivas parentales en los establecimientos educacionales focalizados por las instituciones y/o programas competentes de la comuna respecto del consumo de drogas en NNJ.</p> <p>Promover entre la comunidad organizada y no, el uso de los canales de denuncia entre estos el programa Denuncia Seguro.</p> <p>Coordinación entre Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y fiscalía para la persecución efectiva del delito de tráfico y microtráfico.</p>



<p>sector El Salto con Valdivieso. Por su parte, en 2022, dichos delitos reportados se concentraron principalmente en los barrios Patronato y Bellavista.</p> <p>Con respecto a la concentración semanal de delitos vinculados a la ley de drogas, se puede observar una mayor prevalencia en los miércoles (19,5%) y jueves (16,9%). Asimismo, en cuanto a los tramos horarios, se identifica una mayor concentración en el tramo 00:00 – 03:59 am (21,2%) _particularmente en los viernes y sábados_ y entre los tramos 12:00 – 15:59 pm (25,0%) y 16:00 – 19:56 pm (23,7%).</p> <p>De esto también se desprende, que la percepción ciudadana de accesibilidad a las drogas —mediante los resultados del diagnóstico comunal del SENDA Previene 2019— facilita la práctica de delitos vinculados a la ley de drogas.</p> <p>Por último, a nivel comunal también se caracteriza una mayor concentración en “hombres” entre quienes cometen algún delito vinculado a la ley 20.000 de drogas.</p>	<p>Naturalización del consumo de drogas en la vía pública.</p>	<p>Ejecución de un plan de control y patrullaje policial efectivo para prevenir la ocurrencia de delitos asociados al tráfico y microtráfico en los sectores afectados por este problema, tales como balceras por disputa del territorio, “quitadas de drogas (mexicanas), ajustes de cuentas ...homicidios , entre otros...</p>
	<p>Influencia del grupo de pares y factores personales que afectan en la conducta de consumo problemático de drogas.</p>	<p>Promover que las infracciones a la ley de drogas sea un foco investigativo por parte de la fiscalía.</p>
	<p>Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios eriazos con bajo nivel de iluminación, espacios sin mantención, etc.</p>	<p>Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientados a la disminución de los factores de riesgos físicos que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas.</p>

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes**

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Percepción de inseguridad en la utilización de los espacios públicos en la comuna asociado a la ocurrencia de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, riñas, desordenes, vandalismo, personas en situación de calles que viven en asentamientos irregulares, y ruidos molestos.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir la sensación de inseguridad en la utilización de los espacios públicos en la comuna asociado a la ocurrencia de incivildades.</p>	<p>La percepción de inseguridad en la utilización de los espacios públicos en la comuna de Recoleta se ve reflejada en calles poco iluminadas; mobiliario público con poca mantención y deficiente cuidado de espacios públicos verdes.</p> <p>En los espacios públicos se encuentra ocupación indebida de grupos negativos, consumo de alcohol y drogas, deficientes niveles de iluminación, poca cohesión social de los/as vecinos/as por falta de sentido de pertenencia, daño al bien nacional de uso público, riñas entre grupos por conflictos.</p> <p>Los espacios públicos más inseguros son plazas, centros comerciales abiertos como Barrio Patronato, Barrio Bellavista, La Vega y persas que se encuentran en la comuna.</p> <p>Las incivildades producidas en la comuna con frecuencia mayor se producen en los espacios públicos según Sied 2022 de lunes a viernes entre las 12.00 y las 23.59 horas y los</p>	<p>Áreas verdes con poca mantención</p> <p>Poca apropiación de espacios públicos funcionales y aptos para el desarrollo de vida barrial.</p> <p>Bajo nivel de cuidado y protección por parte de la comunidad de los espacios público y bienes nacionales de uso público.</p> <p>Poca capacidad de respuesta por parte de las policías principalmente en el control del orden en los espacios públicos de alta demanda.</p> <p>Robos y daños al Patrimonio Cultural, así como actos de</p>	<p>1. Estrategia de trabajo municipal para la mantención, y recuperación de áreas verdes con el fin de disminuir la ocurrencia de incivildades.</p> <p>2. Promover la ocupación de los espacios públicos, vía actividades comunitarias, deportivas, recreativas y culturales...entre otras, por parte de la municipalidad, y la comunidad organizada y no.</p> <p>3. Promover y coordinar desde la municipalidad mesas de trabajo, ejecución de proyectos, estrategias preventivas respecto del cuidado y buen uso del espacio público y bienes de uso público tales como: plazas, explanadas y cementerio general.</p> <p>4. Estrategia coordinada entre Carabineros de Chile, y Policía de Investigaciones para ampliar y mejorar las respuestas oportunas de control y la vigilancia preventiva.</p> <p>5.-Implementación de un Plan de Acción Interinstitucional para favorecer un</p>

	sábados y domingo entre las 16.00 y las 23.59 horas.	vandalismo en el Cementerio General.	mejoramiento en la situación de seguridad del Cementerio General, principalmente en el patrimonio cultural, involucrando en su desarrollo la participación del Cementerio General, ambas policías, Fiscalía , Municipio e Instituciones.
--	--	--------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia.

## 7. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan comunal de seguridad pública y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El PCSP está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla 6**  
**Problema Robo con violencia o intimidación.**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin 1	La comuna de Recoleta trabaja en la disminución de los delitos de robo con violencia e intimidación.		
Propósito 1	Reducir el nivel del robo con violencia o intimidación en el sector sur de la comuna y cometidos principalmente por hombres		
Componente 1	Realizar un plan de trabajo en conjunto con las policías, fiscalía y las instituciones que correspondan que permita focalizar los espacios territoriales, que tengan mayor incidencia del delito de robo con violencia e intimidación.		
Actividades	1. Planificar e implementar patrullaje preventivo policial con el fin de actuar disuasivamente, previniendo situaciones de mayor riesgo en zonas aledañas a las que mantienen incidencias de delitos de robo con violencia e intimidación.	Policías. Municipio; Vecinos y vecinas.	3-4 años
	2. Implementar el programa de patrullas mixtas, entre Carabineros de Chile y municipalidad.	Carabineros de Chile, Municipio.	3-4 años
	3. Efectuar un plan de ruta de "patrullas mixtas" que permita prevenir y disuadir en base a la integración de la información entregada por vecinos, vecinas y sus organizaciones a través de los distintos canales, ya sea en Consejo Comunal de Seguridad Pública, en reuniones sobre materias de seguridad, mesas de seguridad, OIRS, denuncias, entrevistas, ferias de seguridad, entre otros.	Carabineros de Chile, Municipio.	3-4 años
	4. Ajustes temporales de patrullaje preventivo policial, acorde a la modificación de la contingencia.	Carabineros de Chile; Municipio. Vecinos y vecinas.	3-4 años

Componente 2	Mejoramiento y/o recuperación de los espacios públicos que presenten problemas en su iluminación y mantención del inmobiliario público.		
Actividades	1. Realizar marchas exploratorias en sectores focalizados, para visualizar cuales son los elementos de infraestructura barrial que facilitan la comisión de los delitos de robos con intimidación y/o violencia	Municipio; Vecinos y vecinas; Asociación Gremial de Trabajadores del Comercio; Comisión de Seguridad COSOC;	3-4 años
	2. Elaborar planes de intervención situacional en base a los resultados de las marchas exploratoria, con el fin de derivar a la institución y/o unidad que corresponde intervenir según su competencia técnica.	Municipio; Vecinos y vecinas; Asociación Gremial de Trabajadores del Comercio; Carabineros; Comisión de Seguridad COSOC;	3-4 años
	5. Realizar actividad de seguimiento y ajustes del avance de las distintas intervenciones situacionales que apuntan a reducir los factores de riesgo asociados a la infracción penal.	Municipio; Vecinos y vecinas; Carabineros; Asociación Gremial de Trabajadores del Comercio; Comisión de Seguridad COSOC;	3-4 años
Componente 3	Generar un plan de fortalecimiento con vecinos, vecinas, y sus organizaciones que permita involucrarse activamente en la prevención del robo con violencia e intimidación.		
Actividades	1. Empoderar a los comités de seguridad, con el fin de que postulen a fondos públicos o privados, y así mejorar la seguridad en su barrio.	Municipio; Vecinos y vecinas;	3-4 años
	2. Organizar conversatorios en materias de seguridad con vecinos, vecinas, y sus organizaciones y potenciar la seguridad comunitaria y disminuir la percepción de inseguridad.	Municipio; Fiscalía; SPD; Carabineros de Chile; PDI.	3-4 años
	3. Capacitar a dirigentes sociales y comunidad organizada en la formulación de proyectos, y temas de seguridad, y fortalecer el trabajo conjunto en beneficio de la ciudadanía.	Municipio; D.O.S; Intendencia; Otros.	3-4 años
	4. Incentivar la postulación a fondos públicos o privados de las organizaciones funcionales y territoriales a proyectos de prevención en materias de seguridad.	Municipio; Intendencia; D.O.S; Otros.	3-4 años
	5. Realizar ferias de seguridad con la oferta programática local y gubernamental, con el fin de poner a disposición de la comunidad dicha oferta programática.	Municipio; Carabineros de Chile; PDI;	3-4 años

		SPD Otros, según diagnóstico de la realidad local.	
	6.Promover la entrega de información en la comunidad recoletana, organizada o no, sobre líneas programáticas de Mejor Niñez, Subsecretaría de Prevención del delito, SERNAMEG, SENDA, a través de distintos canales, tales como: conversatorios, charlas, entre otros.	Municipio; Carabineros de Chile; PDI; Mejor Niñez-OPD; SPD-Lazos; Sernameg-CEMU/PVCM; SENDA Previene.	3-4 años
Componente 4	Articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos con violencia o intimidación.		
Actividades	1. Detección Temprana de los niños, niñas y adolescente que cometen este tipo de riesgos, con el fin de promover en sus adultos responsables acciones de protección para evitar la exposición al riesgo por reincidencia.	SENAME-MCA; Municipio; Tribunal de familia; Tribunal de Garantía; PSI 24 Horas de Carabineros de Chile; SALUD Recoleta. DAEM Programa Escuela Abierta, Corporación de Deportes, Corporación de Cultura, Universidad Abierta. OPD Lazos	3-4 años
	2. Cruce de información interinstitucional respecto de los avances y retrocesos de la situación actual de estos niños, niñas y adolescentes, con el fin de adelantarse a nuevos episodios de exposición al riesgo.	SENAME-MCA; Municipio; Tribunal de familia; Tribunal de Garantía; PSI 24 Horas de Carabineros de Chile; SALUD Recoleta. DAEM. Programa Escuela Abierta, Corporación de Deportes, Corporación de Cultura, Universidad Abierta Fiscalía	3-4 años
	3. Realizar espacios de encuentros entre los programas asociados a la ley 20084 y establecimientos educacionales de la comuna de Recoleta, con el fin de generar acuerdos de trabajo para mitigar los riesgos en los niños, niñas y adolescentes vinculados al delito de robo con violencia e intimidación.	Municipio SENAME; Mejor Niñez-OPD DAEM. Escuelas abiertas SPD-LAZOS CARABINEROS DE CHILE- PSI 24 HORAS.	3-4 años

**Tabla 7**

**Problema General de Seguridad Priorizado Robo por sorpresa.**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Recoleta disminuye los robos por sorpresa cometidos principalmente en Patronato, Bellavista, La Vega, Salidas de los Metro Zapadores, Einstein, Cerro Blanco, Zapadores, Fray Andresito, Historiadores.		
Propósito 2	Reducir el robo por sorpresa cometido principalmente en los sectores comerciales de la comuna.		
Componente 1	Articular un trabajo interinstitucional con acciones conjuntas para recuperar y ordenar el uso del espacio público que es utilizado por el comercio ambulante en zonas de alta concentración de transeúntes.		
Actividades	1. Reuniones de trabajo con Alcaldía, DIMAO, los Departamentos de Vía Pública y de Patentes dependientes de la Dirección municipal de administración y finanzas DAF, con el objetivo de tratar el fenómeno del comercio informal ambulante, su caracterización, el uso del BNUP, y planificar operativos de fiscalización y decomisos.	Municipio	1 año
	2. De parte de la unidad municipal correspondiente, regular y/o enmarcar el uso del espacio público de manera de permitir el desplazamiento de transeúntes.	Municipio Carabineros de Chile	3-4 años
	4. Desincentivar la instalación de comercio informal en el bien nacional de uso público.	Municipio; Carabineros de Chile Delegación presidencial GORE	3-4 años
	5. Efectuar operativos con las policías en compañía de otras instituciones, con el fin de aminorar el comercio informal.	Municipio Carabineros de Chile; Seremi de Salud; MTT; Delegación presidencial;	3-4 años
Componente 2	Realizar un plan de trabajo en conjunto con las policías, que permita focalizar los espacios territoriales que tengan mayor incidencia del delito de robo por sorpresa.		
Actividades	1. Planificar e implementar rutas preventivas con el fin de actuar disuasivamente, previniendo situaciones de mayor riesgo en zonas aledañas a las que mantienen incidencias de delitos de robo por sorpresa.	Municipio; Carabineros de Chile;	3-4 años
	2. Implementar el programa de patrullas mixtas, entre Carabineros de Chile y personal municipal.	Municipio; Carabineros de Chile	3-4 años

	3. Efectuar un plan de ruta de patrullaje mixto que permita realizar seguimiento y control y en base a información de mapas de calor, STOP e información entregada por vecinos/as, comunidad organizada en los distintos canales que se poseen desde la Dirección, ejemplo: denuncias, entrevistas, ferias de seguridad, reuniones.	Municipio; Carabineros de Chile	3-4 años
Componente 3	Mejoramiento y recuperación de los espacios públicos con el fin de prevenir el delito de robo con sorpresa.		
Actividades	1. Marchas exploratorias con el fin de visibilizar espacios de ocurrencia de robo con sorpresa.	Municipio; Carabineros de Chile; PDI. Sociedad Civil: Comité de Seguridad, COSOC	3-4 años
	2. Coordinar con la unidad y/o institución que corresponde la mantención de paraderos, veredas, plazas, sitios eriazos para su adecuada conservación o uso de los transeúntes.	Municipio Carabineros de Chile; Ministerio de Transporte, Gobierno Regional	3-4 años
	3. Realizar seguimiento del avance de las distintas intervenciones situacionales que apuntan a reducir los factores de riesgo asociados a la comisión de este tipo de delito.	Municipio; Sociedad Civil; Asociación Gremial de trabajadores del comercio/Cámara de comercio; Comité de Seguridad, COSOC.	3-4 años



Componente 4	Fortalecimiento a vecinos, vecinas, y sus organizaciones en temas de prevención, autocuidado y como denunciar frente al delito de robo por sorpresa.		
Actividades	1. Capacitación sobre prevención social, situacional y sistemas denuncias, tales como: Denuncia Seguro, entre otras formas en las JJVV y Comités de Seguridad.	Municipio; Fiscalía; Subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros de Chile; Policía de Investigaciones.	2-3 años
	2. Promocionar los diferentes canales de denuncias: Denuncia Seguro, OIRS.	Municipio; Fiscalía; SPD; Carabineros de Chile; PDI.	2-3 años
	3. Implementar estrategias de intervención en conjunto con los establecimientos educacionales municipales de la comuna, con el fin de generar conductas de autocuidado en las y los estudiantes y sus apoderados.	Municipio; Fiscalía; SPD; Carabineros de Chile; PDI; Otros.	2-3 años
Componente 5	Implementar estrategias comunicacionales que permitan fomentar la cultura de la prevención de no ser víctima del delito de robo por sorpresa, a través de la entrega de información de conductas de autocuidado.		
Actividades	1. Elaboración de material informativo en conjunto con la unidad municipal correspondiente respecto de conductas de autocuidado frente a robos por sorpresa y otros delitos.	Municipio; Fiscalía; SPD; Carabineros de Chile; PDI; Otros.	6 meses
	2. Gestionar con la unidad municipal correspondiente una Campaña comunicacional en redes sociales que promueva la prevención de ser víctima de delitos.	Municipio; Fiscalía; SPD; Carabineros de Chile; PDI.	2-3 años
	3. Implementar ferias de seguridad que informen a los vecinos, vecinas y transeúntes en general sobre estrategias de prevención para evitar ser víctima de delitos, además de promocionar la oferta local de los programas de prevención en materias de seguridad.	Municipio; Fiscalía; SPD; Carabineros de Chile; PDI.	2-3 años

**Tabla N°8**  
**Problema robo de vehículo motorizado**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Recoleta disminuye el robo de vehículo motorizado que ocurren principalmente en el sector norte y sur de la comuna.		
Propósito 3	Disminuir el robo de vehículo motorizado que ocurren principalmente en el sector norte y sur de la comuna, cometido principalmente por hombres.		
Componente 1	Aumentar el control policial y el patrullaje policial en los sectores en días y horas de mayor frecuencia de ocurrencia de robo de vehículos motorizados.		
Actividades	1. Planificar e implementar rutas preventivas con el fin de actuar disuasivamente, previniendo situaciones de mayor riesgo en zonas aledañas a las que mantienen incidencias de delitos de robo de vehículo motorizado.	Municipio; Carabineros de Chile; PDI.	3-4 años
	2. Implementar el programa de patrullas mixtas, entre Carabineros de Chile y personal municipal.	Municipio; Carabineros de Chile; PDI.	3-4 años
	3. Realizar fiscalizaciones a vehículos motorizados entre Carabineros de Chile, institución gubernamental pertinente y personal municipal en calles donde según estadísticas delictuales, se comete este tipo de delito.	Municipio; Carabineros de Chile; PDI. MTT	3-4 años
	4. Realizar seguimiento respecto de los efectos de las diversas actividades de control realizadas por las policías en las entradas y salidas de la autopista, así como de las fiscalizaciones.	Municipio; Carabineros de Chile; PDI; Fiscalía.	3-4 años
Componente 2	Diseño e implementación de mejoras en el espacio público, incluyendo iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.		
Actividades	1. Realización marchas exploratorias con vecinos/as y dirigentes del sector calle G, paralela a autopista y sector de Bellavista y Patronato (UV N° 35-UVN° 33).	Municipio; Comunidad organizada.	6 meses

	2. Elaboración de planes de intervención situacionales en base a los resultados de las marchas exploratorias.	Municipio; Comunidad organizada.	6 meses
	3. Ejecución de iniciativas municipales e intersectoriales de prevención situacional con el objeto de mitigar factores de riesgo específicos y según los detectados en las marchas exploratorias.	Municipio; SPD; Otros.	3 años
Componente 3	Generar un plan de trabajo en conjunto con las policías y municipio, con el fin de fiscalizar talleres mecánicos y chatarrerías de la comuna.		
Actividades	1. Planificar fiscalizaciones de talleres mecánicos y chatarrería, ubicados en la comuna de Recoleta.	Policías; Municipio.	3-4 años
	2. Ejecutar fiscalización de los talleres mecánicos y chatarrerías que se ubican en la comuna de Recoleta.	Policías; Municipio.	3-4 años
	3. Realizar seguimiento respecto de los efectos de las fiscalizaciones realizadas a talleres mecánicos y chatarrerías de la comuna de Recoleta.	Policías; Municipio.	3-4 años
	4. Realizar seguimiento respecto de las denuncias efectuadas en caso de hallar situaciones ilícitas, o talleres mecánicos sin patente o alguna situación que no corresponda, así como también en las chatarrerías de la comuna de Recoleta.	Policías; Municipio; Fiscalía.	3-4 años

**Tabla N°9:**  
**Problema Delitos asociados a Ley 20.000**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Alta concentración de delitos a la ley de drogas.		
Propósito 4	Disminuir la alta concentración de delitos asociados a la ley de drogas.		
Componente 1	Articulación de la oferta local y gubernamental para la promoción de habilidades preventivas parentales en los establecimientos educacionales focalizados por las instituciones y/o programas competentes de la comuna respecto del consumo de drogas en NNJ.		
Actividades	1. Realizar talleres sobre habilidades preventivas parentales en escuelas focalizadas del territorio	Municipio; SENDA; SPD-Lazos.	3 – 4 años.
	2. Realizar encuentros pedagógicos enfocados en la prevención universal	Municipio; SENDA; SPD-Lazos.	3 – 4 años.
Componente 2	Promover entre la comunidad organizada y no, el uso de los canales de denuncia entre estos el programa Denuncia Seguro.		
Actividades	1. Identificación de las características y necesidades del territorio, en donde se pueda focalizar la difusión y promoción del programa Denuncia Seguro.	Municipio; SPD. Comités de seguridad MICC de Carabineros Consejeros representantes del COSOC en el CCSP Organizaciones	3 – 4 años.
	2. Diversas Charlas y/o conversatorios con la PDI, con la Fiscalía, con Carabineros, y vecinos, vecinas, la comunidad organizada, respecto las vías y el valor de denunciar.	PDI; Carabineros de Chile; Municipio; Vecinos y vecinas Comunidad organizada	3 – 4 años.
	3. Ser un facilitador para el vecino, vecina en el uso efectivo de los canales de denuncia vigentes.	Municipio; Vecino, vecina	

Componente 3	Coordinación entre Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y fiscalía para la persecución efectiva del delito de tráfico y microtráfico.		
Actividades	1. Realizar monitoreo y seguimiento permanente de las denuncias realizadas por el municipio en Fiscalía.	PDI; Carabineros de Chile; Municipio. Fiscalía	3 – 4 años.
	2. implementar mesa interinstitucional con Policías, fiscalía y municipalidad.	PDI; Carabineros de Chile; Municipio; Comisión de seguridad, COSOC.	3 – 4 años.
Componente 4	Ejecución de un plan de control y de patrullaje policial efectivo para prevenir la ocurrencia de delitos asociados al tráfico y microtráfico en los sectores afectados por este problema, tales como balaceras por disputas por el territorio, quitada de drogas mexicanas, ajustes de cuenta...homicidios, entre otros...		
Actividades	1. Diseño e Implementación de un plan de control en sectores afectados por el problema.	PDI; Carabineros de Chile; Municipio;	6 meses.
	2. Diseño e implementación de un plan de patrullaje policial efectivo en sectores afectados por el problema.	Carabineros de Chile; Municipio;	3 – 4 años.
	3. Evaluación del plan de control y patrullaje policial efectivo en sectores afectados por el problema	PDI; Carabineros de Chile; Municipio; Vecinos, vecinas	3 – 4 años.
Componente 5	Promover que las infracciones a la ley sea un foco investigativo por parte de la Fiscalía.		
Actividades	1. Fortalecimiento del trabajo colaborativo asociado a la persecución penal de delitos asociados a ley de drogas.	Fiscalía; PDI; Carabineros de Chile; Municipio; Sociedad Civil.	3 - 4 años.
	2. Fortalecimiento de la Mesa jurídico policial.	Fiscalía; PDI; Carabineros de Chile; Municipio;	3 - 4 años.

Componente 6	Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas.		
Actividades	1. Realizar reuniones con la comunidad organizada, con el fin de focalizar espacios públicos que puedan requerir intervención urbanística del Municipio.	Municipio SPD Vecinos, vecinas, y organizaciones.	3 – 4 años.
	2. Derivar necesidad de los vecinos respecto de intervención urbanística a las unidades municipales correspondientes.	Municipio Vecinos, vecinas, y organizaciones	3 – 4 años.

**Tabla N°9:  
Problema Comisión de Incivildades**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Recoleta disminuye la sensación de inseguridad en el espacio público.		
Propósito 4	Trabajar en la disminución de la sensación de inseguridad en la utilización de los espacios públicos en la comuna asociados a la ocurrencia de incivildades.		
Componente 1	Estrategia de trabajo municipal para la mantención, recuperación de áreas verdes con el fin de disminuir la ocurrencia de incivildades.		
Actividades	1. Realizar reuniones con la comunidad organizada a través de mapeo incluyendo el enfoque de género, con el fin de focalizar espacios públicos que puedan requerir intervención urbanística del Municipio y que permite disminuir incivildades.	Municipio; Comunidad; Carabineros de Chile	3– 4 años.
	2. Asesorar a la comunidad respecto de las opciones de mejoramiento de infraestructura en función de mitigar la ocurrencia de incivildades.	Municipio; Comunidad; Carabineros de Chile	3– 4 años.
	3. Promover la coordinación con organismos técnicos/unidades municipales especializadas y la comunidad organizada, con el fin de concretar acciones de mejoramiento de los espacios públicos.	Municipio; Comunidad; Carabineros de Chile	3– 4 años.
	4. Realizar monitoreo y seguimiento permanente de las diversas trabajos ejecutados y planificados en función de disminuir incivildades.	Municipio; Comunidad; Carabineros de Chile.	3 – 4 años

Componente 2	Promover la ocupación de los espacios públicos, vía actividades comunitarias, deportivas, recreativas y culturales, entre otras, por parte de la municipalidad, y la comunidad organizada y no.	.	
Actividades	1. Realizar actividades tales como talleres, charlas, conversatorios, ferias de seguridad para impulsar la participación comunitaria en función de la prevención en materias de seguridad.	Municipio; SPD, PDI Comunidad; Carabineros de Chile	3 – 4 años
	2. Favorecer prácticas comunitarias que promuevan la inclusión de las diversidades religiosas, culturales, sexuales, entre otras.	Municipio; Comunidad; Carabineros de Chile	3 – 4 años.
	3. Promover actividades comunitarias con el fin de lograr pertenencia al territorio y cuidado del espacio público.	Municipio; Comunidad; Carabineros de Chile	3 – 4 años.

Componente 3	Promover y coordinar desde la municipalidad mesas de trabajo, ejecución de proyectos, planes de acción y programas de buenas prácticas respecto del cuidado y buen uso del espacio público y bienes de uso público tales como: plazas, explanadas y cementerio general.	Municipio; Comunidad; Carabineros de Chile	
Actividades	1. Promover en la comunidad mapeos participativos para la identificación de factores de riesgo en las unidades vecinales 35, 34, 33, 32, y 24, con enfoque en la prevención de problemáticas situacionales en el espacio público.	Municipio; Comunidad; Carabineros de Chile	3 – 4 años.
	2. Participar de acciones preventivas tales como mesas de trabajo coordinadas entre el municipio e instituciones pertinentes que favorezcan el cuidado y buen uso de los espacios públicos como plazas y bienes nacionales de uso público como el Cementerio General, entre otros.	Municipio Carabineros Cementerio General Comunidad	3-4 años.
	2. Incentivar a los vecinos y vecinas para la postulación de fondos concursables, por ejemplo: FNDR 8% de seguridad, cultura y deporte (además de otros fondos concursables)	Municipio; SPD GORE Comunidad; Carabineros de Chile	3 – 4 años.
	4. Seguimientos de acciones realizadas en materias de seguridad que ofertan las instituciones gubernamentales, locales, entre otros, respecto del cuidado y buen uso del espacio público.	Municipio; Comunidad; Carabineros de Chile	3 – 4 años.

Componente 4	Estrategia coordinada entre Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones para ampliar y mejorar las respuestas oportunas de control y la vigilancia preventiva.		
Actividades	1. Planificar e implementar rutas preventivas con el fin de actuar disuasivamente, previniendo situaciones de mayor riesgo en zonas aledañas a las que mantienen incidencias de delitos de robo por sorpresa.	Carabineros de Chile; Municipio;	2-3 años
	2. Implementar el programa de patrullas mixtas, entre Carabineros de Chile y personal municipal.	PDI; Carabineros de Chile; Municipio.	3 – 4 años.
	3. Efectuar un plan de ruta de patrullaje mixto que permita realizar seguimiento y control en base a información entregada por la comunidad en general.	PDI; Carabineros de Chile; Municipio; Comunidad;	3 – 4 años.
Componente 5	Implementación de un Plan de Acción interinstitucional para favorecer un mejoramiento en la situación de seguridad del Cementerio General, involucrando en su desarrollo la participación del Cementerio General, ambas Policías, Municipio e Instituciones.		
Actividades	1. Implementar mesa de trabajo conjunta entre el Municipio, Carabineros de Chile, la PDI y el Cementerio General, que permita generar y coordinar acciones que favorezcan el mejoramiento de la seguridad de lugar, así como hacer seguimiento al cumplimiento de éstas.	PDI; Carabineros de Chile; Municipio Cementerio General	3 – 4 años
	2. Realizar control de tránsito en conjunto con Carabineros en inmediaciones del Cementerio.	Municipio Carabineros de Chile MITT	3 – 4 años
	3. Coordinación entre Municipio y Carabineros en funerales de alta convocatoria.	Municipio Carabineros de Chile	3 – 4 años
	4. Fiscalización del comercio existente en las afueras del Cementerio, así como de lugares de acumulación de “chatarra” que se ubican en sus inmediaciones.	PDI; Carabineros de Chile; Municipio	3 – 4 años
	5. Gestión de levantamiento de Asentamientos Irregulares de Personas en Situación de Calle, normalmente conocidos como “Rucos”, instalados en las cercanías del Cementerio General.	PDI; Carabineros de Chile; Municipio	3 – 4 años
	6. Televigilancia aérea en accesos y calles internas del Bien Nacional de Uso Público a través de Drone adquirido por el Cementerio General.	Cementerio General	3 – 4 años
	7. Realizar ajuste según evaluación de efectividad de acciones realizadas	PDI; Carabineros de Chile; Municipio Cementerio General	3 – 4 años



## 8. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>4</sup>.

**Tabla N°10:**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir del nivel del robo con violencia o intimidación en el sector sur de la comuna y cometidos principalmente por hombres.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados al robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna en el año 2023-2024	Casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna en el año 2022/ Casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna el año 2024 *100	10%	Registro de casos policiales de ambas policías en sistema SIED comparado entre el año 2023 y 2024.
Componente 1	Realizar un plan de trabajo en conjunto con las policías, fiscalía que permita focalizar los espacios territoriales, que tengan mayor incidencia del delito de robo con violencia e intimidación.	Plan de Trabajo conjunto entre las policías y Municipio.	(N° de planes realizados entre Carabineros de Chile y Municipio que focalice territorios con mayor incidencia de robo con violencia e intimidación/ 1 plan entre Carabineros de Chile y Municipio focalizando los territorios con mayor	100%	Plan de trabajo entre Carabineros y Municipio.  Acta de reuniones.

<sup>4</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

			incidencia de robo con violencia e intimidación) *100		
Componente 2	Mejoramiento y/o recuperación de los espacios públicos que presenten problemas en su iluminación y mantención del inmobiliario público.	Porcentaje de proyectos de prevención situacional.	(N° de proyectos ejecutados de prevención situacional para mejorar y recuperar espacios públicos/ N° de proyectos planificados de prevención situacional que considera mejoras y recuperación de espacios) * 100	50%	-Fotografías de ejecución de proyectos. -Documentos de recepción de intervenciones realizadas en los territorios señalados como de alta frecuencia de ilícitos.
Componente 3	Generar un plan de fortalecimiento con vecinos, vecinas, y sus organizaciones que permita involucrarse activamente en la prevención del robo con violencia e intimidación.	Participación de actores territoriales involucrados en la prevención del robo con violencia y robo con intimidación.	(N° de comités de seguridad con los que se trabaja la prevención del robo con violencia y robo con intimidación anualmente/ 20 comité de seguridad que previenen el robo con violencia y robo con intimidación) *100.	50%	-Actas de reuniones con acuerdos para la prevención de robos con violencia y robos con intimidación. -Asistencia de participantes -Fotografías y/o videos de las actividades.
Componente 4	Articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos con violencia o intimidación.	Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos con violencia o intimidación implementados en el año 2023.	(N° de planes de articulación de oferta local para reinserción social de adolescentes involucrados en robos con violencia e intimidación/ 1 plan de articulación de la oferta local para reinsertar a adolescentes involucrados en robos con violencia e intimidación) * 100.	1	-Actas de acuerdos. -Plan de articulación que considere la oferta local para la reinserción social de adolescentes infractores. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan y que se consideren flujogramas.

**Tabla N°11:**

Propósito 2	Reducir el robo por sorpresa cometidos principalmente en sectores comerciales de la comuna.	Variación porcentual de la victimización real referida a R.S entre el año 2023 y 2024.	(N° de denuncias por robo con sorpresa realizadas el 2022 /N° de denuncias por robo con sorpresas realizadas el 2024) *100	10%	Informe comparativo interanual de denuncias realizadas por robo con sorpresa en el 2023-2024 registradas en sistema SIED y que sean en los barrios comerciales.
Componente 1	Articular un trabajo interinstitucional con acciones conjuntas para recuperar y ordenar el uso del espacio público que es utilizado por el comercio ambulante en zonas de alta concentración de transeúntes.	Variación porcentual de comerciantes ambulantes reordenados en las zonas de alta concentración de transeúntes.	(N° de comerciantes con enmarcación y ordenamiento de su espacio en Gandarillas/Tirso de Molina, Patronato y entradas de acceso de Metro en el 2023 / N° de comerciantes con enmarcaciones y ordenamiento de su espacio el 2024 en Gandarillas/Tirso de Molina, Patronato y entradas de acceso de Metro)* 100	10%	Informe Municipal que de cuenta de la cantidad con enmarcación y ordenamiento de su espacio.
Componente 2	Realizar un plan de trabajo en conjunto con las policías, que permita focalizar los espacios territoriales que tengan mayor incidencia del delito de robo por sorpresa.	N° de patrullajes mixtos realizados	(N° de patrullajes mixtos realizados año 2024 / N° de patrullajes mixtos planificados año 2024)* 100	100%	-Informe con planificaciones -Fotografías
Componente 3	Mejoramiento y recuperación de los espacios públicos con el fin de	Porcentaje de proyectos de prevención situacional que	(N° de proyectos de prevención situacional ejecutadas en el año 2024/ 4 proyectos o iniciativas	50%	-Documento con el plan de trabajo de los proyectos de prevención situacional en ejecución.

	prevenir el delito de robo con sorpresa.	mejore y recupere espacios públicos ejecutados en el año 2024.	ejecutadas en el año 2024)*100.		-Informes de actividades realizadas o equivalente a informe de recepción.
Componente 4	Fortalecimiento a vecinos, vecinas y sus organizaciones en temas de prevención, autocuidado y como denunciar frente al delito de robo por sorpresa	Encuentros entre la sociedad civil y autoridades locales y/o gubernamentales para fortalecer formas de autocuidado y prevenir el robo con sorpresa.	(N° de encuentros entre la sociedad civil y autoridades locales y/o gubernamentales para conversar sobre prevención de robo con sorpresa/ 5 encuentros entre la sociedad civil y autoridades locales y/o gubernamentales donde se conversa sobre prevención de robo con sorpresa)*100	80%	-Actas de encuentros para la prevención del robo con sorpresa. -Asistencia de participantes a los encuentros. -Fotografías y/o videos de la sociedad civil y autoridades locales y/o gubernamentales.
Componente 5	Implementar estrategias comunicacionales que permitan fomentar la cultura de la prevención de no ser víctima del delito de robo por sorpresa, a través de la entrega de información de conductas de autocuidado.	Acciones comunicacionales para la prevención de robo con sorpresa y otros delitos.	(N° de acciones comunicacionales para la prevención del robo con sorpresa u otros delitos /5 plan comunicacional para la prevención del robo con sorpresa u otros delitos que contenga acciones de autocuidado)*100	5	-Plan comunicacional de prevención de robo con sorpresa y otros delitos.  -Informe de avance que dé cuenta de las campañas comunicacionales implementadas con verificadores de estas. (Folletería, videos, afiches digitales, etc.).

**Tabla N°12:**

Propósito 3	Disminuir el robo de vehículo motorizado que ocurren principalmente en el sector norte y sur de la comuna, cometido principalmente por hombres.	Variación porcentual de la victimización real referida a robo de veh. motorizado y entre los años 2023 y 2024.	N° de casos denunciados de Robo de veh. Motorizado año 2023/N° de casos denunciados de Robo de veh. Motorizado año 2024) *100	10%	Registro de casos policiales de ambas policías en sistema SIED.
Componente 1	Aumentar el control policial y el patrullaje policial en los sectores en días y horas de mayor frecuencia de ocurrencia de robo de vehículos motorizados.	Variación porcentual de controles mixtos preventivos realizados en las salidas y entradas de autopistas	N° de controles y patrullajes preventivos 2024/ N° de controles y patrullajes preventivos planificados 2024) *100	70%	Informe comparativo interanual de denuncias realizadas por robo de vehículo motorizado en el 2023-2024 registradas en sistema SIED
Componente 2	Diseño e implementación de mejoras en el espacio público, incluyendo iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Porcentaje de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año 2024.	N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año 2024 /N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional planificadas en el año 2024 *100	50%.	-Documento de planificación de proyectos situacionales a implementar. -Informes de recepción conforme de las intervenciones situacionales realizada. -Fotografías y/o videos.
Componente 3	Generar un plan de trabajo en conjunto con las policías y municipio, con el fin de fiscalizar talleres mecánicos y chatarrerías de la comuna.	Plan de trabajo que contenga acuerdos para detectar el delito de robo de vehículos motorizados en talleres mecánicos y chatarrerías.	(N° de planes entre Municipio, Carabineros de Chile y PDI para la detección del delito de robo de vehículos motorizados en talleres mecánicos y chatarrerías/ 1 plan entre Municipio, Carabineros de Chile y PDI para la detección del delito de robo de vehículos motorizados en talleres mecánicos y chatarrerías)*100.	100%	-Documento que da cuenta de acuerdos de trabajo y cantidad de fiscalizaciones en talleres mecánicos y chatarrerías. -Fotografías y videos.

**Tabla N°13:**

Propósito 4	Disminuir la alta concentración de delitos asociados a la ley de drogas.	Variación porcentual a la infracción a la ley de drogas año 2023 y 2024.	N° de casos denunciados por infracción a la ley de drogas año 2023/N° de casos denunciados por infracción a la ley de drogas año 2024) *100	10%	Informe comparativo interanual de denuncias realizadas por ley 20.000 en el 2023-2024 registradas en sistema SIED
Componente 1	Articulación de la oferta local y gubernamental para la promoción de habilidades preventivas parentales en los establecimientos educacionales focalizados por las instituciones y/o programas competentes de la comuna respecto del consumo de drogas en NNJ.	Promoción de las habilidades preventivas parentales en comunidades donde existan denuncias por infracción a la ley de drogas.	(N° de talleres para desarrollar habilidades parentales centradas en la prevención del consumo de alcohol y drogas/ 4 talleres que desarrollen las habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y drogas)*100	50%	Registro de asistencia. Fotografías y/o videos.
Componente 2	Promover entre la comunidad organizada y no, el uso de los canales de denuncia entre estos el programa Denuncia Seguro	Charlas y/o conversatorios para promocionar canales de denuncia y autocuidado relativos a la ley de drogas.	(N° de charlas donde se promoció los canales de denuncia y autocuidado relativo a la ley de drogas/ 6 charlas de seguridad donde se promoció los canales de denuncia y autocuidado relativo a la ley de drogas)*100	80%	Fotografías y/o videos. Afiches, folletería de canales de denuncia.
Componente 3	Coordinación entre Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y fiscalía para la persecución efectiva del delito de tráfico y microtráfico	Implementación de mesa interinstitucional	(N° de reuniones de coordinación y cruce de información entre actores relevantes para la persecución del delito de la ley 20.000 en la mesa interinstitucional/ 2	50%	-Actas de reuniones. -Fotografías y videos.

			reuniones de forma anual entre actores relevantes para perseguir delitos referidos a la ley 20.000 en la mesa interinstitucional)*100		
Componente 4	Ejecución de un plan de control y patrullaje policial efectivo para prevenir la ocurrencia de delitos asociados al tráfico y microtráfico en los sectores afectados por este problema, tales como balaceras por disputa del territorio, "quitadas de drogas (mexicanas), ajustes de cuentas ...homicidios entre otros.	Plan de control y patrullaje policial efectivo en los sectores afectados por este problema, carabineros de Chile.	(N° de controles ejecutados y de patrullajes policiales efectivos en el año/ N° de controles planificados de patrullajes policiales efectivos en el año)*100	100%	-Resolución de patrullaje preventivo mixto. -Fotografías y/o videos informando a la comunidad.
Componente 5	Promover que las infracciones a la ley de drogas sea un foco investigativo por parte de la fiscalía.	la Fiscalía da órdenes a investigar a denuncias de sectores que por la cantidad de delitos denunciados constituyen focos de investigación	(N° de investigaciones por parte de la fiscalía que constituyen focos donde existan delitos referidos a la ley 20.000/ Fiscalía órdenes a investigar denuncias que son parte de focos referidos a la ley 20.000 *100.	100%	- Actas de reuniones. -Asistencia de participantes.
Componente 6	Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientados a la disminución de los factores de riesgos físicos que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas.	Plan de mejoramiento de espacios públicos que aborde factores de riesgo y factores protectores en la comunidad para prevenir infracción de ley de drogas.	(N° de planes de intervención municipal que mejore espacios públicos para prevenir infracción a ley de drogas en las comunidades/ 1 plan municipal para prevenir infracción a la ley de drogas en la comunidad que contemple mejoras de espacios públicos)*100	100%	-Plan de intervención con acciones concretas para el mejoramiento de espacios públicos donde actores releven factores de riesgo y protectores (mejorar canchas, plazas, pavimentos, iluminación, etc.)

**Tabla N°14:**

Propósito 5	Disminuir la sensación de inseguridad en la utilización de los espacios públicos en la comuna asociado a la ocurrencia de incivildades.	Variación porcentual entre las denuncias de incivildades año 2022-2023 que afecten a las comunidades.	(N° de denuncias por incivildades año 2022/N° de denuncias por incivildades año 2023) *100	10%	Informe comparativo interanual de denuncias realizadas por incivildades en el 2022-2023 registradas en sistema SIED
Componente 1	Estrategia de trabajo municipal para la mantención, y recuperación de áreas verdes con el fin de disminuir la ocurrencia de incivildades.	Participación ciudadana y proyectos de prevención situacional.	(N° de comités de seguridad que sean capacitados y que diseñen sus proyectos de prevención situacional/ 5 comités de seguridad capacitados para que diseñen sus proyectos de prevención situacional)*100	50%	-Registro de asistencia de capacitaciones a los comités de seguridad. -Planificación de la capacitación a fin que puedan diseñar sus proyectos de prevención situacional.
Componente 2	Promover la ocupación de los espacios públicos, vía actividades comunitarias, deportivas, recreativas y culturales, entre otras, por parte de la municipalidad, y la comunidad organizada y no.	Ocupación positiva de los espacios públicos por parte de la comunidad con actividades que la oferta local pueda brindar respecto a la promoción de salud, cultura, deporte y recreación.	(N° de actividades realizadas en espacios públicos para hacer uso positivo y que se promocióne la salud, cultura, deporte y recreación/ 10 actividades de promoción de salud, cultura, deporte y recreación en espacios públicos de recoleta)*100.	80%	-Afiches de actividades. -Fotografías y/o videos
Componente 3	Promover y coordinar desde la municipalidad mesas de trabajo, ejecución de proyectos, planes de acción y programas de buenas prácticas respecto del cuidado y buen uso del espacio público y bienes de uso público tales como:	Plan de trabajo entre los actores involucrados para disminuir e intervenir los espacios públicos que se vean afectados por las incivildades.	(N° de planes de trabajo para disminuir e intervenir los espacios públicos afectados por las incivildades/1 plan de trabajo con actores relevantes para disminuir e intervenir los espacios	100%	Documento con el plan de trabajo entre los actores relevantes (comunidades, municipalidad, policías).



	plazas, explanadas y cementerio general.		públicos afectados por las incivildades) *100		
Componente 4	Estrategia coordinada entre Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones para ampliar y mejorar las respuestas oportunas de control y la vigilancia preventiva.	Nº de patrullajes mixtos realizados	(Nº de patrullajes mixtos realizados año 2024 / Nº de patrullajes mixtos planificados año 2024)* 100	50%	Fotografías y/o videos informando a la comunidad.
Componente 5	Implementación de un Plan de Acción interinstitucional para favorecer un mejoramiento en la situación de seguridad del Cementerio General, involucrando en su desarrollo la participación del Cementerio General, ambas Policías, Municipio e Instituciones.	Nº de Acciones establecidas en Plan de Acción 2024 realizadas	(Nº de acciones del Plan de Acción realizadas durante el año 2024/Nº de acciones del Plan de Acción 2024 planificadas)*100	90%	Actas de Reunión, informes de fiscalización, fotografías.